



Ayuntamiento de Alcocer de Planes

ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA, SEÑALAMIENTO DÍA DE BAREMACIÓN Y COMPOSICIÓN TRIBUNAL DE BAREMACIÓN

Habiéndose aprobado definitivamente la lista de admitidos y excluidos para participar en el proceso de constitución de bolsa de empleo de peón de servicios varios para futuras necesidades que se presenten, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la relación de aspirantes admitidos y excluidos es la siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
M. CONSUELO TORREGROSA BOSCH	****980V
RAMON PASCUAL MATAIX	****055X
JUAN VICENTE PEREZ MONTER	****144A
DAVID FUENTES SEGURA	****133A
IVAN LOPEZ SANCHEZ	****004Y
ROBERTO VALLALTA GILABERT	****498M
JOSE PASCUAL CANALS CANDELA	****320R
JORGE AMO CALABUIG	****908X
FRANCISCO JAVIER TOLSA NADAL	****694E
CARLOS URIS ALCARAZ	****305V
FRANCISCO NAVARRO SORIANO	****135B

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
----------------------------------	-----	-------

Ayuntamiento de Alcocer de Planes



Ayuntamiento de Alcocer de Planes

SANTIAGO MIRO PERIS	*****239J	NO APORTAR DOCUMENTO TITULACION EXIGIDA
FRANCISCO JOSE MATEOS GRIMALDOS	*****103X	NO APORTAR DOCUMENTO TITULACION EXIGIDA
ANTONIO PASTOR BARRACHINA	*****700D	NO APORTAR DOCUMENTO TITULACION EXIGIDA

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La realización de la baremación de méritos se realizará el día 21 de mayo de 2019, a las 9,30 horas.

La composición del Tribunal de baremación es la siguiente:

- Presidente: D. Luís Vilaplana Blasco
- Suplente: Carolina Molina Santamaría
- Vocal. D^a María de los Angeles Ferriol Martínez
- Suplente: D^a Piedad LLaquet Ballarín
- Vocal: D^a Lourdes Domínguez Moltó
- Suplente:D. Juan Francisco Ferrándiz Nadal
- Vocal: D. Juan Carlos Vilaplana Vilaplana
- Suplente: D. Vicente Company Nadal
- Vocal: María Carmen Mollá Jover, que actuará asimismo como Secretaria del Tribunal.



Ayuntamiento de Alcocer de Planes

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

EL ALCALDE, ARTURO ABAD FERRER, FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE